PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA

Nº EXPEDIENTE: CR050-19-027

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO. 3

3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES. 3

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO. 4

5. ENTREGA DEL SUMINISTRO (LUGAR Y PLAZO). 4

5.1 Recepción de pedidos. 5

6. DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN GENERAL. 5

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO. 6

8. DURACIÓN DEL CONTRATO. 6

9. ANEXOS. 6

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento es el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante referido como Pliego o PPT) para la contratación del suministro de material de papelería, para los centros de trabajo que pertenecen a la empresa del sector público andaluz VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A., en adelante (VEIASA).

Este Pliego recoge las necesidades que los suministros a contratar deben cubrir, a fin de posibilitar que los licitadores puedan realizar sus mejores ofertas y aportar las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas. Las condiciones descritas en este Pliego constituyen el marco que se considerará más adecuado para la obtención de la finalidad del presente contrato.

2. OBJETO.

Es objeto del presente pliego técnico el establecer las condiciones que regirán el contrato de suministro de material de papelería para los centros de trabajo de VEIASA.

Las condiciones que se establecen en el presente Pliego deben entenderse como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para VEIASA.

El suministro del material que constituye el objeto del contrato se realizará de conformidad con los requerimientos fijados en las cláusulas del presente Pliego.

3. DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.

Se divide el presente contrato en 6 LOTES, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

- LOTE 1: Material de oficina.

- LOTE 2: Carpeta NP

- LOTE 3: Folios Anagrama

- LOTE 4: Rollos de tickets térmicos

- LOTE 5: Sobres y tarjetas de visita

- LOTE 6: Sellos

La diferente naturaleza de los materiales a suministrar, siendo los mismos funcionalmente independientes y sin ninguna vinculación entre sí, dificulta la concurrencia de empresas con capacidad de satisfacer por completo todas las necesidades de suministro. Su división en lotes aumenta por tanto la

concurrencia y se favorece la presentación de proveedores especializados, sin perjuicio de que alguna empresa del mercado sea capaz de satisfacer el suministro de los productos de todos los lotes.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Las especificaciones técnicas requeridas del material que comprende cada uno de los lotes se encuentran recogidas en el Anexo I del presente Pliego. En todo momento deberán considerarse como mínimas y de obligado cumplimiento. No se admitirán artículos sin marca o que ésta no se encuentre registrada.

La mención de nombres de marcas o modelos en la relación de los artículos del Anexo I tiene un carácter meramente identificativo, debido a la dificultad de llevar a cabo su descripción de forma suficientemente precisa e inteligible, por lo que las ofertas se podrán referir a los reseñados o equivalentes. Esto deberá entenderse sin perjuicio de las posibles variaciones contenidas en las respectivas propuestas, por lo que VEIASA no podrá rechazar ninguna de las ofertas por el mero hecho de que no correspondan a las marcas/modelos citados, siempre que:

- Las variaciones no afecten ni a las características técnicas ni a la utilidad ni, en su caso, a los materiales y dimensiones aproximadas contenidos en el Anexo I.

- Los bienes suministrados respondan a unos estándares de calidad media-alta, sin perjuicio de que, si la propuesta presentada contemplara artículos de calidad superior, los adjudicatarios quedarán obligados a mantener el nivel ofertado.

Todo el material corporativo tendrá que cumplir el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. En el supuesto de que durante la vigencia del contrato, por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía, se reordenen las Consejerías de la Junta de Andalucía afectando a la denominación de VEIASA y/o Consejería a la que se encuentra adscrita, el adjudicatario del contrato deberá tomar las medidas necesarias para que el material corporativo objeto de suministro se adapte a estas circunstancias, sin coste adicional para VEIASA. En este caso el producto será sustituido previa autorización por parte de VEIASA.

5. ENTREGA DEL SUMINISTRO (LUGAR Y PLAZO).

El número de unidades a suministrar, las existencias y los centros a los que van destinados son los indicados en el Anexo II de este PPT. En el Anexo III del presente Pliego se encuentra un listado con cada uno de los centros de VEIASA existentes en Andalucía, pudiendo igualmente consultarse todos los centros de trabajo en la Web: http://www.veiasa.es.

Los suministros se llevarán a cabo dentro del horario de apertura de cada centro de trabajo, pudiendo consultarse el mismo en la Web indicada anteriormente, excepto el suministro de todos los Sellos del Lote 6, que será realizado en las Oficinas Centrales.

La entrega del material objeto de suministro se realizará en un **plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde la confirmación del pedido**, **excepto para el lote 6, en que el plazo máximo de entrega será de 30 días hábiles.**

El pedido del Lote 4, Rollos de tickets térmicos se dividirá en 3 entregas: la primera, a efectuar en un plazo máximo de los 15 días hábiles, a contar desde la confirmación del mismo; la segunda y tercera entrega se realizarán cada 3 meses, a contar desde la primera entrega.

La empresa adjudicataria dispondrá, para todos los lotes, de las unidades indicadas en el Anexo II como **EXISTENCIAS**, que se mantendrán en reserva hasta su solicitud por parte de VEIASA. Dichas existencias se suministrarán a petición a cada centro durante toda la vigencia del contrato, **siendo el plazo máximo de entrega de 3 días hábiles, a contar desde su solicitud, excepto para el lote 5, en que dicho plazo máximo de entrega será de 7 días hábiles**.

A efectos del cómputo de plazos, se consideran como días hábiles todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.

5.1 Recepción de pedidos.

Los productos integrantes de cada entrega serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados por el personal designado por VEIASA. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando los albaranes presentados por el adjudicatario, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, al objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen, no suponiendo la firma del albarán la recepción de conformidad.

Se considerará que concurre disconformidad cuando se produzcan algunos de los siguientes supuestos:

- Que el material esté defectuoso.
- Que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas ofertadas.
- Que no se suministren artículos solicitados.
- Que se suministren artículos no solicitados.

La falta de conformidad o aceptación del albarán llevará aparejada la corrección de los supuestos incumplimientos, y la aplicación, en su caso, de las penalizaciones previstas en el Anexo 10 del Cuadro Resumen del PCAP.

6. DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN GENERAL.

Para el control del desarrollo de los servicios VEIASA designa a la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente, que será la responsable de supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación objeto del contrato.

Por su parte, la empresa adjudicataria nombrará un Coordinador entre su personal, debiendo contar con disponibilidad absoluta para contacto telefónico y reuniones ordinarias de seguimiento, cuando VEIASA así lo considere.

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.

Además de las obligaciones que se desprendan de cualquier otra cláusula tanto del PCAP como del presente Pliego, son obligaciones específicas del adjudicatario, dimanadas de la ejecución del contrato las siguientes:

- El adjudicatario deberá efectuar todos aquellos suministros que le sean solicitados.
- El adjudicatario está obligado a mantener el precio de los productos durante toda la vigencia del contrato.
- El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.
- Es obligación del fabricante o adjudicatario el correcto embalaje y la manipulación de carga y descarga de los artículos. El embalaje ha de garantizar que los materiales no sufran en el transporte ningún tipo de golpe que los afecte físicamente.
- La fabricación de los distintos materiales que integran el presente contrato se realizarán siempre de acuerdo con las normas de la mejor fabricación, con componentes de primera calidad.
- El adjudicatario garantizará que durante todo el periodo de vigencia del contrato los materiales y productos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por los adjudicatarios de forma unilateral.
- Correrá por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de porte, embalajes, así como la carga y descarga en el transporte tanto del envío, como la devolución, en su caso.
- Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a VEIASA.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se prevé una duración del contrato de **1 AÑO**.

9. ANEXOS.

- **Anexo I**: Características de los productos a suministrar.
- **Anexo II**: Distribución del suministro por centro.
- **Anexo III**: Listado de centros pertenecientes a VEIASA.

ANEXO I: CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	ENVASES
ARCHIVADOR AZ Y CAJA	Archivador de palanca y Caja Tamaño Folio: Archivador de cartón entrecolado de 1,9 mm de espesor forrado interior y exterior. Mecanismo de palanca niquelado de 75 mm, compresor metálico, ollao y cantoneras largas. Lomo ancho. Sin índice, cajetín opcional. Ancho de lomo 80 mm. Con certificado FSC.	Cajas de 20 unidades
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO	Archivo definitivo tamaño folio. Caja de cartón ondulado blanco de 325 g/m2. Con certificado FSC.	Cajas de 50 unidades
ARCHIVO DEFINITIVO FP	Archivo definitivo tamaño folio prolongado Caja de cartón ondulado blanco de 325 g/m2. Con certificado FSC.	Cajas de 50 unidades
BOLÍGRAFOS AZUL	Bolígrafo azul de tinta a base de aceite, trazo de 0,4 mm, punta de 1 mm y cuerpo transparente con capuchón. TIPO BIC CRISTAL O SIMILAR.	Caja de 50 unidades
CINTA ADHESIVA 19 mm	Cinta adhesiva invisible tras su aplicación, incluso al fotocopiar. Se puede escribir sobre ella. No amarillea. TIPO CINTA ADHESIVA SCOTCH MAGIC. 33 M X 19 MM O SIMILAR	Pack de 6 rollos
CORRECTOR	Corrector de cinta de alta calidad que permita la reescritura inmediata, incluso con tinta líquida o gel. Invisible en fax y al fotocopiar. Con tornillo para retroceso de cinta para todo tipo de corrección precisa y ancha. Medidas: 4,2 mmx10m. TIPO PRITT O SIMILAR	Cajas de 24 unidades
FUNDAS TIT PLÁSTICO CUARTO	Fundas portadocumentos transparentes con uñera en pvc de 140 micras. Formato cuarto. Saro modelo 1106 o similar.	Cajas de 100 unidades
GRAPADORA	Grapadora de plástico con mecanismo metálico. Usa grapas de 22/6, 24/6 y 26/6. Longitud del grapado al borde de la hoja: 5,5 cm. Carga 3 peines (150 grapas). Grapado cerrado plano. Superficie de caucho antideslizante. Longitud de la base 145 mm. Tipo Q-CONNECT KF00992 PLASTICO CAPACIDAD 30 HOJAS O SIMILAR	Unidades
GRAPAS N° 22/6-24/6	Grapas n° 22/6-24/6 cobreadas	Cajas con 50.000 grapas
PAPEL A4 FOTOCOPIADORA	PAPEL DIN A4 FOTOCOPIADORA 80 GR. Con certificado FSC o PEFC.	Cajas de 2500 unidades
PILA ALCALINA AA	Pila alcalina AA	Blister 4 unidades
PILA ALCALINA AAA	Pila alcalina AAA	Blister 4 unidades
PILA ALCALINA 9V	Pila alcalina 9V	Unidades de pilas
POST-IT 75x75	Bloc de notas adhesivas. Q-CONNECT 75X75MM AMARILLO O SIMILAR.	Paquetes de 12 bloc de 100 hojas
SEPARADORES PLÁSTICO	Juego de 10 Separadores de plástico, fabricado en PVC de 160 micras, tamaño Folio, con 16 taladros, colores opacos. Disposición en escalera para una rápida consulta e identificación de documentos. Perforación multitaladro para archivar en diferentes mecanismos de anillas.	Paquetes de 10 juegos
FUNDAS MULTITALADRO FOLIO	Fundas transparentes para la protección de documentos. Fabricadas en plástico pp de 50 micras con acabado piel de naranja. Con multitaladro de 16 agujeros. Tamaño folio.	Caja de 100 unidades

LOTE 2: CARPETAS NP

- Carpeta con solapa automontables, tamaño 63 x 44 cm (abierto), 22 x 31 cm (cerrado) en cartulina blanco mate de 215 gr., impresión a una cara en negro, acabado con troquelados y hendidos.
- Formato de suministro: Caja con 500 unidades.

LOTE 3: FOLIOS ANAGRAMA

- Folio blanco con anagrama en papel formato DIN-A4 de 80 gr. con certificado FSC.
- Formato de suministro: Caja con 2.500 unidades.
- Los folios tienen que cumplir el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

LOTE 4. ROLLOS DE TICKETS TÉRMICOS

- Rollos de Tickets en papel térmico 56 gr. de 80 mm de ancho, 80 mm de diámetro aprox., 12 mm de canutillo y de aprox. 80 metros de longitud por rollo. Libre de Bisfenol A.
- Personalizado con preimpresión en el reverso en Pantone 293U al 80 %.
- Formato de suministro: Caja con 48 unidades.
- Los rollos de ticket irán personalizado con preimpresión en el reverso (Pantone 293U al 80 %).

LOTE 5. SOBRES Y TARJETAS DE VISITA

- Sobres blancos de 90 gr. de gramaje, cierre autoadhesivo, abre fácil y certificado FSC o PEFC.
- Los tamaños de los sobres serán los siguientes:
  - Bolsa kraft tamaño cuarto 184x261mm
  - Bolsa kraft tamaño folio 250x333mm
  - Sobre blanco tamaño cuarto 184x261mm
  - Sobre blanco tamaño folio 250x353mm
  - Sobre americano con ventanilla 110x220mm
- Los sobres irán con la dirección del centro que lo solicita.
- Tarjeta de visita de tamaño 85x55 mm, en cartulina Bristol de 240 gr blanco, con certificado FSC o PEFC.
- Los sobres y las tarjetas de visita tienen que cumplir el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- Formato de suministro: Caja con 250 unidades de sobres, excepto el sobre americano que son 500 unidades. Caja con 100 unidades de tarjetas de visita.

LOTE 6. SELLOS

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS
SELLO PIE DE FIRMA, COLOR VERDE. TRODAT PRINTY 4638 O SIMILAR.	Sello de entintaje automático redondo con placa de texto de 3,8 cm. Carcasa de plástico y mecanismo de acero. Ventana de posicionamiento traslúcida.
SELLO PIE DE FIRMA REDUCIDO, COLOR VERDE. TRODAT PRINTY 4923 O SIMILAR	Sello de entintaje automático con placa de texto de 30 x 30 mm. Carcasa de plástico y mecanismo de acero. Ventana de visualización y pies antideslizantes. Botones de bloqueo laterales.
SELLO "REGISTRO ENTRADA" O "REGISTRO SALIDA" CON FECHADOR, COLOR VERDE. TRODAT PRINTY 4727 O SIMILAR.	Fechador con placa de texto de entintaje automático. Bandas de goma para la fecha cubiertas. Placa de texto 60 x 40 mm. Carcasa realizada en plástico. Mecanismo de acero. Ventana de visualización y base dotada de pies antideslizantes. Botones de bloqueo laterales. Bandas de goma de la fecha protegidas. Cambio de la fecha mediante giro de las ruedas con las bandas de goma.
SELLO "NP (13, 14 O 15 DÍGITOS)", COLOR NEGRO. TRODAT PRINTY 4816 O SIMILAR.	Sello de entintaje automatico con dígitos fijos y movibles. Altura de dígitos: 3,8 mm. Cambio de dígitos mediante ruedas dentadas. Carcasa realizada en plástico. Base abierta dotada de pies antideslizantes para un correcto posicionamiento durante la marcada. Botones de bloqueo laterales. Los bloques de dígitos quedan separados por un guion.
CAUCHO	Caucho para cualquiera de los modelos anteriormente citados.

Previo a la fabricación de los productos que componen los LOTES 2, 3, 4, 5 y 6, el licitador propuesto como adjudicatario deberá realizar una prueba de impresión/diseño, que tendrá que ser aportada para su revisión y aprobación por VEIASA, previo a la adjudicación del contrato.

En el caso de que dicha prueba de impresión no se ajuste a los requerimientos de VEIASA, ésta podrá requerir a la empresa propuesta como adjudicataria las correcciones o ajustes necesarios, sin que estos ajustes puedan implicar una modificación de la oferta técnica ni económica inicialmente presentada.

Si como consecuencia de la prueba VEIASA considera que la oferta no se ajusta a los requerimientos del presente pliego de prescripciones técnicas, se procederá a su exclusión, solicitando la citada prueba al licitador que haya resultado clasificado en segundo lugar, actuándose en los mismos términos a los indicados anteriormente, y así sucesivamente hasta obtener la conformidad de VEIASA a las pruebas realizadas.

ANEXO III: LISTADO DE CENTROS PERTENECIENTES A VEIASA

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	C.P
ALMERÍA	I.T.V. Y LAB. MET. ALMERÍA	PARAJE LA CEPA, 50	04230
	I.T.V. ALBOX	POL.IND. ALBOX - ÁREA SERV. AL TRASPORTE	04800
	I.T.V. BALANEGRA	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO, CARRETERA NACIONAL 340 PK 398	04760
	I.T.V. VERA	AUTOV.MEDIT.SALIDA 529,C.N.340,P.K.527	04620
	I.T.V. VELEZ RUBIO	POLG. IND. C/ DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	04820
	I.T.V. VICAR	CTRA N. 340 - POLIGONO INDUSTRIAL " EL COSARIO" S/N	04738
	I.T.V. HUERCAL ALMERÍA 2	C.N. 340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA	04230
	I.T.V. NIJAR	C/ TORNERO Nº 42 POLIGONO INDUSTRIAL LA GRANATILLA	04100
	I.T.V. LAS TRES VILLAS	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR, DOÑA MARIA (A-92, SALIDA 345)	04530
CÁDIZ	I.T.V. Y LAB. MET. SAN FERNANDO	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	11100
	I.T.V. VILLAMARTIN	POL. IND. EL CHAPARRAL S.N.	11650
	I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	POLÍGONO INDUSTRIAL EL PORTAL/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	11408
	I.T.V. CHIPIONA	CTRA. A-480 P.K. 1 (COORDENADAS UMT X=195174 Y=4071773)	11550
	I.T.V. ALGECIRAS	POLÍGONO INDUSTRIAL EL CORTIJO REAL C/ LOS DESEOS, 2	11206
	I.T.V. CÁDIZ	C/ ALCALÁ DE LOS GAZULES, 23	11011
	I.T.V. TRES CAMINOS	POLG. TRES CAMINOS, PARCELA, 10-15 PUERTO REAL	11510
CÓRDOBA	I.T.V. Y LAB. MET. CÓRDOBA	INGENIERO TORRES QUEVEDO S.N.	14013
	I.T.V. POZOBLANCO	POLÍGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL PARC. 57	14400
	I.T.V. BAENA	ÁREA DE TPTES. LOS LLANOS S/N	14850
	I.T.V. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CARRETERA AL SILO S/N CTRA. PROV. 238 S/N	14200
	I.T.V. LUCENA	CTRA N. 331. P.K. 69,5 JUNTO AL P.I.	14900
	I.T.V. CÓRDOBA-LAS QUEMADAS	POLG.IND. LAS QUEMADAS, C/IMPRESOR ACISCLO CORTÉS RIBERA, PARCELA A	14014
	I.T.V. PRIEGO DE CÓRDOBA	PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA, POLÍGONO 35, PARCELA 1	14800
	I.T.V. MONTORO	POLÍGONO INDUSTRIAL CAMINO DEL MORENTE. PARCELAS 104 Y 105	14600
	I.T.V. PUENTE GENIL	POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS - C/ JOSÉ VILLAFRANCA MELGAR	14500
	I.T.V. PALMA DEL RIO	POLÍGONO INDUSTRIAL GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 y L-38	14700
GRANADA	I.T.V. Y LAB. MET. GRANADA	AVD. DE ANDALUCÍA S.N.	18015
	I.T.V. BAZA	POLIGONO INDUSTRIAL LA NORIA, CARRETERA DE MURCIA S/N	18800
	I.T.V. LOJA	POLG. IND. EL MANZANIL II, S/N	18300
	I.T.V. HUESCAR	POLG. INDUSTRIAL LA ENCANTADA	18830
	I.T.V. GUADIX	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	18830
	I.T.V. MOTRIL	CTRA. ALMERIA, KM. 1,3 - APD. CORREOS 315	18600
	I.T.V. PELIGROS	POLG. IND. EL JUNCARIL, S/N	18210
	I.T.V. LAS GABIAS	CTRA. INTERCOMARCAL A-338 (ARMILLA-ALHAMA).PARAJE LA CARRERA DEL GALGO	18110
	I.T.V. ORGIVA	PARCELA 14. POLÍGONO 5. ANEJO LOS TABLONES (JUNTO AL HELIPUERTO)	18418
HUELVA	I.T.V. Y LAB. MET. HUELVA	ADV. FRANCISCO MONTENEGRO Nº 11	21001
	I.T.V. THARSIS	POL. INDUSTRIAL SANTA BÁRBARA	21530
	I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	CENTRO DE SERV. Y EQUIP. COMARCAL	21700
	I.T.V. ZALAMEA LA REAL	POL. IND. EL TEJAREJO (C.N. 435)	21640
	I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	POLG. IND. "LA DUQUESA", PARCELA 1	21610
	I.T.V. GALAROZA	PARAJE "LA DEHESA". CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	21291

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	C.P
JAÉN	I.T.V. Y LAB. MET. JAÉN	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLG. IND. LOS OLIVARES	23009
	I.T.V. ÚBEDA	CTRA ÚBEDA-BAEZA A-316 P.K. 0.4	23400
	I.T.V. BEAS DE SEGURA	POL. INDUSTRIAL CORNICABRAL S.N. CL. D	23280
	I.T.V. ALCALÁ LA REAL	CARRETERA A-339 P.KM.48'600	23680
	I.T.V. GUARROMÁN	P.I. GUADIEL, PARCL.103-104	23210
	I.T.V. QUESADA	CTRA. INTERCOMARCAL A-315. PARAJE CARASOL DE LA VEGA.	23480
	I.T.V. ANDUJAR	POLIGONO INDUSTRIAL AVE MARIA - AUTOVÍA DEL SUR P.K. 317	23740
	I.T.V. MARTOS	POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE - Parcelas 135,136	23600
MÁLAGA	LABORATORIO METROLOGÍA MÁLAGA	AVD. JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER, 8 (P.T.A)	29590
	I.T.V. ALGARROBO	CTRA. COMARCAL MA-103 KM.1,9	29750
	I.T.V. RONDA	POLÍG. INDUSTRIAL EL FUERTE S.N CL. GUADALQUIVIR 2	29400
	I.T.V. ANTEQUERA	CRUCE AUTOVÍA A MÁLAGA (N-331) CON N-342	29200
	I.T.V. ESTEPONA	P.I. ESTEPONA C/ GRAHAM BELL, 15	29680
	I.T.V. GUADALHORCE-DIDEROT	P.I. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 1	29004
	I.T.V. EL PALO	C/ ESCRITOR FUENTES Y CERDA, 2	29197
	I.T.V. MARBELLA	POL. IND. SAN PEDRO DE ALCANTARA, PARCELA 25	29000
	I.T.V. MIJAS	ZONA DEL MOLINO DE VIENTO LAS LAGUNAS – SECTOR R2	29651
	I.T.V. EL VISO	P.I EL VISO C/BRASILIA, 22 Y 30	29004
SEVILLA	I.T.V. OSUNA	AVDA. LA CONSTITUCIÓN S.N. ÁREA SERVICIO AUTOVIA A-92	41640
	I.T.V. UTRERA	POL. IND. EL TORNO S.N.	41710
	I.T.V. CARMONA	POL. IND. EL PILERO S.N. APTDO 248	41410
	I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	POL. INDUSTRIAL EL LAGAR , S/N APTDO C.25	41370
	I.T.V. ECIJA	AUTOVÍA A–4 KM 445 - A.C. 259	41400
	I.T.V. GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4,5	41120
	I.T.V. RINCONADA	CTRA. SEVILLA-CAZALLA, KM. 9	41309
	I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM. 4,5	41500
	I.T.V. Y LAB. MET. SEVILLA	POLG. IND. EL PINO - CALLE PINO CENTRAL PARCELA 16-18	41016
	I.T.V. LEBRIJA	C/ CARPINTEROS, S/N (ANTIGUA FÁBRICA HEFRÁN). FRENTE A FERROCARRIL	41740
	I.T.V. MORÓN	POLIGONO INDUSTRIAL JUAN MACHO, C/ SERIGRAFIA, 6	41530
	I.T.V. SANLÚCAR LA MAYOR	POLIGONO INDUSTRIAL SOLÚCAR, C/GRAHAM BELL nº 2	41800
	OFICINAS CENTRALES	C/ ALBERT EINSTEIN, 2 y 6, LOCALES 3, 4-5, 6 Y 8-11	41092